



## **III Asamblea Plenaria**

### **Valparaíso, Chile**

### **Abril 1 al 3 de 2004**

---

### **Informe la 2ª Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

El Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas se reunió en dependencias del Congreso Nacional de Chile, entidad anfitriona de este III Foro Interparlamentario, el viernes 2 de abril de 2004, entre las 8:30 y 10:15 horas, bajo la presidencia de la H. Diputada de la República de La Argentina, señora Margarita Stolbizer.

Esta Reunión tuvo, además, la participación de 16 representantes de las delegaciones respectivas, como figura en el anexo 1.

El tema central de la reunión, expuesto por la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, señora Sonia Montañó, se tituló “La gobernabilidad democrática. Políticas públicas con perspectiva de género. La necesidad de incorporar mujeres y varones a las estrategias de desarrollo regional”.

Asimismo, en representación de la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, expuso la Jefa del Departamento Situación Jurídica de la Mujer, señora Patricia Silva Meléndez, sobre “Los avances y desafíos en políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres”.

#### **1. Intervención de las panelistas invitadas**

La señora Sonia Montañó (Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL) expresó que con la recuperación de la institucionalidad democrática en numerosos países de Latinoamérica, el desarrollo de las mujeres se identificó preponderantemente con el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales consagrados en las Constituciones Políticas. Destacó el rol de la mujer en la recuperación de tal institucionalidad y, aseveró, que con frecuencia las normas que garantizan la igualdad de las mujeres no son respetadas, o no lo son completamente, en la práctica.

Sostuvo que la gobernabilidad en Latinoamérica se basa en pactos políticos, que impiden el acceso igualitario de la mujer a los cargos de elección popular, lo cual es especialmente relevante, considerando las crisis de gobernabilidad que afecta a algunos países latinoamericanos, en los cuales se han efectuado reformas institucionales y económicas sin considerar criterios de equidad y género.

Afirmó que sin el aporte económico de las mujeres, la pobreza aumentaría en un 10% en los países. El trabajo femenino que se desarrolla en el ámbito doméstico suple deficiencias del Estado en materias sociales (economía de cuidado) y, agregó, que existe un promedio de un 40% de participación de las mujeres en el mundo laboral, las cuales, además de sus trabajos, deben asumir la mayoría de las responsabilidades de las tareas domésticas en sus hogares. Posteriormente, explicó los principales aspectos de las políticas pro mujer existentes en Suecia, Holanda y Estados Unidos.

La señora Patricia Silva Meléndez (Jefa del Departamento de Situación Jurídica de la Mujer del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM) dio a conocer las principales características del Servicio Nacional de la Mujer, de Chile, explicando que esta entidad fue creada luego del retorno a la democracia en el país y es dirigida por una Directora con rango de Ministro. De esta forma, señaló que SERNAM desarrolla, fundamentalmente, las siguientes funciones: proponer y coordinar las políticas públicas para combatir la pobreza en la mujer; diseñar y ejecutar proyectos para la difusión de los derechos de las mujeres; analizar la legislación nacional para proponer su reforma con perspectivas de género y equidad y fomentar la participación de la mujer, en los ámbitos político y social.

Destacó la existencia del Comité de Ministros por la igualdad de oportunidades, dentro del Programa de Mejoramiento Gestión Ministerial (PGM) que comprende el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Género.

Señaló que quedan grandes desafíos por asumir por el Servicio que representa, especialmente en lo que se refiere a la brecha salarial entre hombres y mujeres y a la participación política de las mismas, entre otros.

## 2. Recomendaciones

Luego de un breve intercambio de opiniones -atendido el escaso tiempo de duración de esta Reunión- en que las señoras parlamentarias manifestaron sus puntos de vista en torno al tema central de la exposición, se facultó a la Mesa la redacción de las conclusiones y recomendaciones que se someten a su resolución.

### *Considerando:*

- 1) Que los antecedentes estadísticos reflejan que aproximadamente el 50% de la población americana está compuesta por mujeres; y que de ese porcentaje, aproximadamente, un 35% participa activamente en el mercado laboral remunerado.
- 2) Que se ha constatado que la democracia es el único espacio y marco posible para el desarrollo de los pueblos, y de la mujer dentro de éstos, en condiciones de equidad e igualdad.

- 3) Que el alto porcentaje de mujeres que asumen un rol protagónico como jefas de hogar en cada uno de los países americanos y quedan a cargo de la manutención económica, educacional y afectiva de la familia, ha ocasionado que -como consecuencia de la falta de autonomía económica inicial en las relaciones familiares- las mujeres sean el género más vulnerable a caer en la pobreza, todo lo cual conduce a aumentar, en el tiempo, la brecha entre hombres y mujeres pobres.
- 4) Que en la población económicamente activa –según los datos entregados por la CEPAL, las mujeres en general exhiben mayores años de escolaridad que los varones, que implica su adecuada preparación para asumir roles determinantes en el ámbito laboral, económico y cultural, tanto a nivel local como nacional.
- 5) Que, no obstante que las estadísticas provenientes de encuestas ciudadanas han reflejado una mayor disposición a votar por candidaturas y confiar en directivas femeninas, a nivel americano existe una subrepresentación de éstas respecto a cargos de poder que emergen a partir de elecciones populares, o en ramas de actividad gubernamental, financiera y económica.

***El Grupo de Mujeres Parlamentarias del Foro Interparlamentario de las Américas recomienda a la Honorable Asamblea que se acuerde:***

1. Exhortar a los Gobiernos de los Estados miembros del FIPA a reconocer, manifestar y enfatizar el importante rol de la mujer en la lucha por la recuperación y la manutención de la institucionalidad democrática en los pueblos americanos, abriendo espacios de poder y de decisión en los distintos estamentos del Estado, en condiciones de equidad e igualdad.
2. Solicitar a los Estados miembros del FIPA el desarrollo –en cada país- de una institucionalidad que esté representada por una entidad de alto rango, con la finalidad que proponga y coordine políticas públicas con perspectiva de género; desarrolle estrategias comunicacionales para combatir la discriminación de la mujer; proponga reformas legales con el mismo fin; desarrolle proyectos y programas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y su participación política y social, entre otros.
3. Instar a los Estados miembros del FIPA a desarrollar sus mayores esfuerzos para que toda normativa jurídica interna, que reconozca y consagre la igualdad de la mujer, sea cumplida efectivamente.
4. Exhortar a los Estados miembros del FIPA a ratificar y cumplir las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, como también respecto a todo otro tratado internacional que persiga el mismo fin.
5. Pedir a los Estados miembros del FIPA que toda reforma institucional y económica y todas las políticas públicas, consideren criterios culturales de equidad y perspectiva de género. Esto permitiría, entre otros fines, disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres e introducir reformas laborales que estimulen y permitan la participación de los varones en la vida familiar, de tal forma que se compartan en forma más igualitaria las responsabilidades inherentes a ésta.

6. Instar a los Estados miembros del FIPA y a sus sociedades civiles, a crear las condiciones necesarias para incrementar la participación política de las mujeres, requisito indispensable para fortalecer la estabilidad de la institucionalidad democrática y la gobernabilidad de nuestros países.
7. Instar a los Estados miembros del FIPA a crear y perfeccionar, en su caso, las condiciones jurídicas que aseguren una equitativa participación de las mujeres en los cargos de elección popular. Asimismo, propender a respetar la legislación que asegure un cupo de esa naturaleza, en los casos que así corresponda.
8. Solicitar al Foro Interparlamentario de las Américas que, a través del Grupo de Mujeres Parlamentarias del FIPA, se implemente y desarrolle un sistema de monitoreo del estado de avance de cada uno de sus países miembros, en relación a las leyes y políticas de desarrollo público y privado vinculadas con la mujer.
9. Pedir a la Unidad para la Promoción de la Democracia, de la Organización de Estados Americanos (OEA), su colaboración para la asistencia técnica en general y, en especial, en la celebración de Foros Regionales del Grupo de Mujeres Parlamentarias del FIPA para fortalecer y promover los liderazgos femeninos políticos y democráticos.

**Honorable Margarita Stolbizer**

Diputada de Argentina

Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

**Ana María Skoknic**

Secretario

### 3. Anexo 1 – Participantes

Senadora Silvia Gallego	Argentina
Diputada Margarita Stolbizer	Argentina
Senadora Sandra Husbands	Barbados
Senadora Madeleine Plamondon	Canadá
Senadora Celine Hervieux-Payette	Canadá
Diputada Ximena Vidal	Chile
Diputada Alejandra Sepúlveda	Chile
Diputada Juana Vallejo	Ecuador – Parlamento Andino
Diputada Virna Ileana López	Guatemala
Diputada Blanca Gamez	México
Senadora Ana María Figueredo	Paraguay
Senadora Adriana Franco de Fernández	Paraguay
Senadora Ada Solalinde de Romero	Paraguay
Diputada Ruth Wijdenbosch	Surinam
Diputada Tania D' Amelio	Venezuela
Diputada Jhannett Madríz Sotillo	Venezuela – Parlamento Andino
Sra. Elizabeth Spehar	UPD / OEA
Sr. Jorge Calderón	UPD / OEA